

Beneficiario	Expediente	Municipio	Ayuda
LYP NATUR, S.L.	PROEXP07 EH4101 2008/000026	ALCALA DE GUADAIRA	14.250,00
MARMOLES AGUILERA, S.L.	PROEXP07 EH4101 2008/000050	LOS CORRALES	10.588,25
MARMOLES JOLIMI, S.L.L.	PROEXP07 EH4101 2008/000049	ECIJA	2.750,00
MATADERO DE LA SIERRA MORENA,, S.A.	PROEXP07 EH4101 2008/000115	SEVILLA	17.650,00
MEDINA HERRERA JERONIMO	PROEXP07 EH4101 2008/000037	PILAS	4.447,00
MODAS NURIA, S.L.	PROEXP07 EH4101 2008/000120	MARCHENA	13.000,00
MUEBLES HERMANOS PULIDO, S.L.	PROEXP07 EH4101 2008/000121	LA RODA DE ANDALUCIA	9.500,00
MUEBLES PALERMO, S.L.L.	PROEXP07 EH4101 2008/000132	LA RODA DE ANDALUCIA	10.000,00
MUEBLES RUDECA, S.L.L.	PROEXP07 EH4101 2008/000082	EL RUBIO	8.737,50
NAVEGACION Y OCIO, S.L.	PROEXP07 EH4101 2008/000151	SEVILLA	14.927,50
OLIVES & FOODS MACHINERY, S.L.	PROEXP07 EH4101 2008/000116	DOS HERMANAS	4.500,00
PALOMO GONZALEZ MANUEL	PROEXP07 EH4101 2008/000146	OLIVARES	6.250,00
PLANTAS CONTINENTAL, S.A.	PROEXP07 EH4101 2008/000134	ECIJA	31.000,00
PRODUCCIONES AGASA, S.L.	PROEXP07 EH4101 2008/000100	GUILLENA	0,00
PUBLICACIONES DIGITALES, S.A.	PROEXP07 EH4101 2008/000123	ALCALA DE GUADAIRA	1.750,00
REVESTIMIENTOS POLYGROUP ESPAÑA, S.L.	PROEXP07 EH4101 2008/000119	VALENCINA DE LA CONCEPCION	24.050,00
SEVILLANA DE CAFE, S.L.	PROEXP07 EH4101 2008/000113	ALCALA DE GUADAIRA	5.985,00
SIBERLINE, S.A.	PROEXP07 EH4101 2008/000124	CARMONA	12.640,00
SONIBEL CREACIONES, S.L.	PROEXP07 EH4101 2008/000145	CORIA DEL RIO	1.175,00
TAPIZADOS DICOSUR S.L.L.	PROEXP07 EH4101 2008/000152	PILAS	11.000,00
TAPIZADOS DOÑANA, S.L.	PROEXP07 EH4101 2008/000034	PILAS	6.308,41
TAPIZADOS GOMARS, S.L.	PROEXP07 EH4101 2008/000039	PILAS	9.845,40
TAPIZADOS VAZQUEZ, S.L.	PROEXP07 EH4101 2008/000031	PILAS	9.895,15
TARSO MAN, S.L.	PROEXP07 EH4101 2008/000081	DOS HERMANAS	1.810,00
TECDEPURSAN, S.L.	PROEXP07 EH4101 2008/000133	LA RINCONADA	8.100,00
TENDENCIAS FERRERA, S.L.	PROEXP07 EH4101 2008/000144	SEVILLA	21.865,00
TERMICOL ENERGIA SOLAR, S.L.	PROEXP07 EH4101 2008/000092	DOS HERMANAS	20.000,00
TOMAR ARTESANIA, S.L.	PROEXP07 EH4101 2008/000023	SEVILLA	10.000,00
TORRESOL S. COOP. AND.	PROEXP07 EH4101 2008/000003	ECIJA	21.000,00
VELEZ DELGADO JOSE ESTEBAN	PROEXP07 EH4101 2008/000149	AZNALCAZAR	10.000,00
YUNKE TORNILLERIA, S.L.	PROEXP07 EH4101 2008/000126	BOLLULLOS DE LA MITACION	13.000,00

Sevilla, 23 de enero de 2009.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.

NOTIFICACIÓN de 21 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, del Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador número GR/113/2008.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, del Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador GR/113/2008 incoado contra Brueli, S.L., titular del establecimiento denominado Hotel El Sol, que tuvo su último domicilio a efectos de notificaciones en Avenida Alpujarra, 30, de la localidad de Lanjarón, Granada, por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo previsto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que para conocer el contenido íntegro del Acuerdo y constancia de su conocimiento, podrá personarse en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en Granada, Plaza de la Trinidad, 11, 3.ª planta.

Asimismo se le advierte que en el caso de no efectuar alegaciones en el plazo establecido (quince días) sobre el contenido del aludido Acuerdo, este podrá ser considerado como propuesta de resolución, según dispone el artículo 13.2 del R.D. 1398/93, de 4 de agosto (BOE de 8.9.1993), con los

efectos que establecen los artículos 18 y 19 del propio Real Decreto.

Granada, 21 de enero de 2009.- La Delegada, M.ª Sandra García Martín.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 2008, de la Secretaría General de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, por la que se hace pública la concesión, con carácter excepcional, de las subvenciones que se citan.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, procede hacer pública la concesión por el Consejero de Agricultura y Pesca de las subvenciones de carácter excepcional que figuran en el Anexo de la presente Resolución.

Sevilla, 16 de diciembre de 2008.- El Secretario General, de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural Dimas Rizzo Escalante

A N E X O

Entidad beneficiaria: Unión de Consumidores de Andalucía UCA/UCE.

Finalidad: Actividades de formación e información a consumidores.

Importe de la subvención: 15.000,00 euros.

Programa y aplicación presupuestaria: 0.1.16.00.01.00.78500.71A.7.

Proyecto: 2008002362.

Entidad beneficiaria: Federación de Asociaciones de Consumidores y Usuarios en Acción Facua-Andalucía.

Finalidad: Actividades de formación e información a consumidores.

Importe de la subvención: 15.000,00 euros.

Programa y aplicación presupuestaria: 0.1.16.00.01.00.78500.71A.7.

Proyecto: 2008002362.

Entidad beneficiaria: Federación Andaluza de Consumidores y Amas de Casa Al-Andalus.

Finalidad: Actividades de formación e información a consumidores.

Importe de la subvención: 15.000,00 euros.

Programa y aplicación presupuestaria: 0.1.16.00.01.00.78500.71A.7.

Proyecto: 2008002362.

ANUNCIO de 28 de enero de 2009, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifican los actos administrativos que se citan (DL-6953/08).

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en los lugares que se indican en el Anexo, en donde podrán comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se les dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 28 de enero de 2009.- La Secretaria General Técnica, Teresa Benítez Lora.

A N E X O

1. Denominación social y CIF: Mairena Agrícola, S. Coop. And., F-41013152.

Procedimiento/núm. de Expte.: Expediente sancionador en materia de depósitos de efluentes o líquidos procedentes de actividades agrarias (Delegación de Sevilla SE-B-0013-08).

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de inicio de fecha 3 de octubre de 2008.

Plazo de alegaciones: Alegaciones en el plazo de quince días a contar desde el día siguiente al de su notificación. En caso de no efectuarse alegación alguna, el presente Acuerdo podrá ser considerado Propuesta de Resolución a efectos de la continuación de la correspondiente tramitación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla, sita en C/ Seda, s/n. Polígono Hytasa (Sevilla).

2. Denominación social y CIF: Cereales Nuestra Señora del Rocío, S.L., B-91350306.

Procedimiento/núm. de Expte.: Expediente sancionador en materia de defensa de la calidad de la producción agroalimentaria. RCM-5318/08 (Delegación de Sevilla SE/0110/08/FR).

Fecha e identificación del acto a notificar: Orden de 24 de noviembre de 2008, del Consejero de Agricultura y Pesca, por la que se resuelve el procedimiento sancionador.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este Orden, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla, sita en C/ Seda, s/n. Polígono Hytasa (Sevilla).

3. Denominación social y CIF: Pescados y Mariscos del Sur, S.L., B-21039342.

Procedimiento/núm. de Expte.: Expediente sancionador en materia de pesca. 1068/08 (Delegación de Sevilla PS-192/07).

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 24 de septiembre de 2008, de la Directora General de Pesca y Acuicultura, por la que se resuelve el procedimiento sancionador.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla, sita en C/ Seda, s/n. Polígono Hytasa (Sevilla).

4. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Esteban Bautista Rolán, 52320792-R.

Procedimiento/núm. de Expte.: Expediente sancionador en materia de pesca. 1066/08 (Delegación de Sevilla PS-176/07).

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 22 de septiembre de 2008, de la Directora General de Pesca y Acuicultura, por la que se resuelve el procedimiento sancionador.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla, sita en C/ Seda, s/n. Polígono Hytasa (Sevilla).

5. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Juan Donato Andújar García, 24292712-C.

Procedimiento/núm. de Expte.: Expediente sancionador en materia de pesca. 1178/08 (Delegación de Sevilla PS-151/07).

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 27 de noviembre de 2008, de la Directora General de Pesca y Acuicultura, por la que se resuelve el procedimiento sancionador.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla, sita en C/ Seda, s/n. Polígono Hytasa (Sevilla).